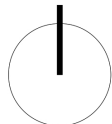
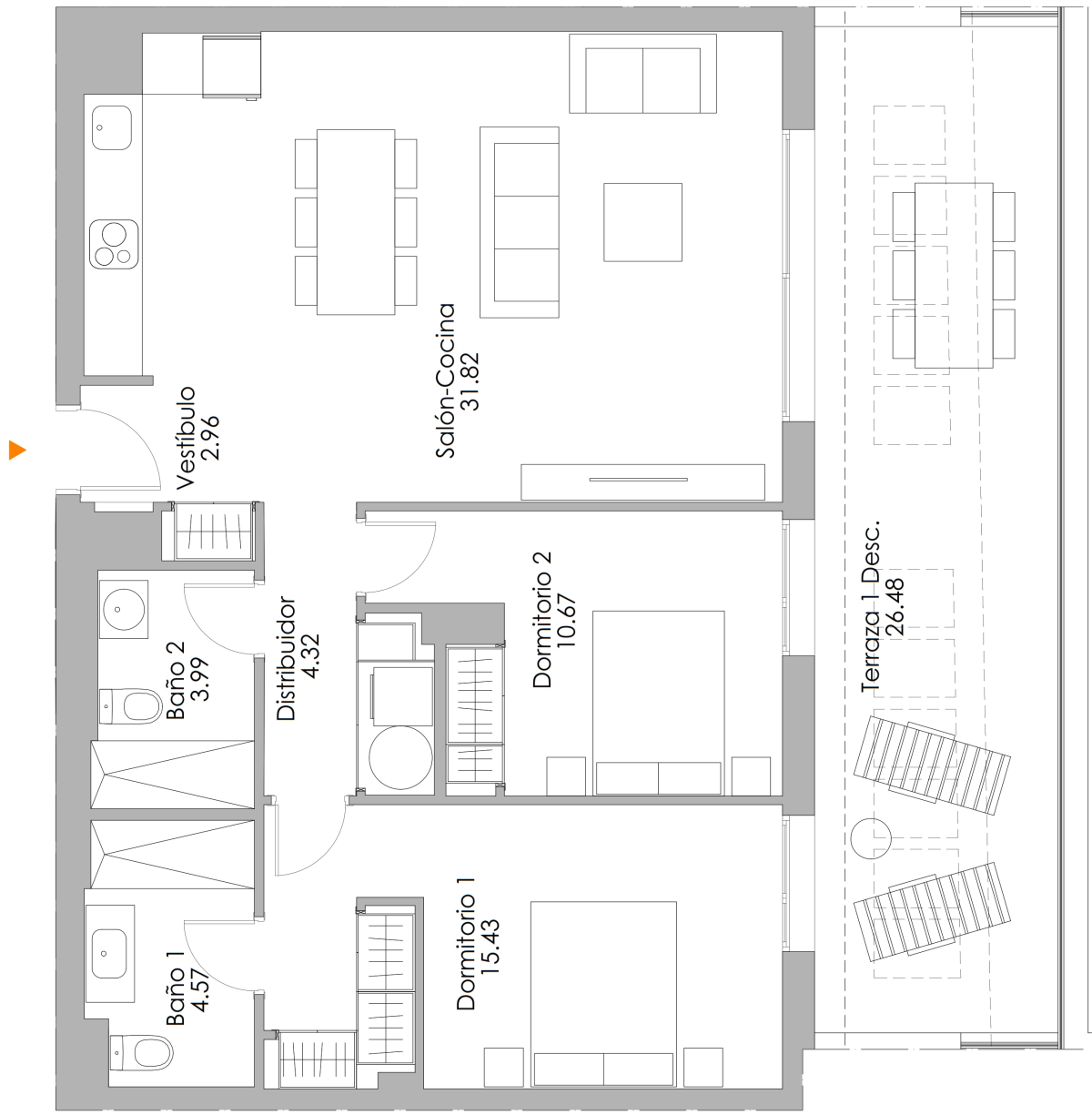


SUPERFICIES APROXIMADAS:

	SUP. DE PROYECTO	DECRETO 218/2005
Superficie útil interior	73,76m ²	
Superficie de terraza	26,48m ²	81,14m ²
Total superficie útil	100,24m ²	108,05m ²
*Incluye útil interior y útil terrazas.		
Total superficie construida	98,23m ²	
*Incluye construida interior, de terraza y zona común proporcional.		



El presente plano es un avance de proyecto y es tentativo, no constituye documento contractual, sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como las necesidades constructivas o de diseño derivadas del desarrollo del proyecto y la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente licencia de Obra.La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.